



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA
Primero (1) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:

Exp. Rad. 66001-33-33-002-2018-00283-00

Reparación directa

Demandante: María Olivia Suarez de Quebrada y otros

Demandado: ESE Hospital Santa Mónica y otros

La llamada en garantía, Allianz Seguros, interpuso y sustentó oportunamente el recurso de apelación contra la sentencia; en los términos el artículo 247 numeral 2° de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021, se cita el:

Viernes, 13 de septiembre de 2024	8:30 a. m.
-----------------------------------	------------

La cual se llevará a cabo siempre y cuando las partes de común acuerdo, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria de este auto, soliciten su realización, propongan fórmula conciliatoria, e informen al despacho tal situación.

Hacen parte integral de este auto los siguientes documentos anexos:

- Instructivo y recomendaciones generales para el desarrollo de audiencias virtuales.
- La plataforma para la realización de la audiencia será Teams.

Notifíquese,

Edier Enrique Arias Montoya
Juez

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»